

## PRECIOS

### 28.16. Salario Mínimo Interprofesional para Trabajadores Fijos, según períodos de vigencia

Período de vigencia	Salario (Euros/día)
1-1-97	13,4
1-1-98*	13,6
1-1-99	13,9
1-1-00	14,2
1-1-01	14,5
1-1-02	14,7
1-1-03	15,0
1-1-04	15,4
1-1-05	17,1
1-1-06	18,0

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

\* Sin distinción de edad